

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****916** *EUROCONDAL SHIPPING, S.A.*

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad "Eurocondal Shipping, S.A." convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio de la entidad en la Calle Vilà i Vilà, 19, entresuelo, el día 28 de febrero de 2011, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora el día 29 de febrero de 2011, en segunda convocatoria, en el supuesto de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, verificadas por el Auditor de cuentas de la compañía, así como de la propuesta de aplicación de Resultados.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social seguida en el mismo ejercicio.

Tercero.- Cambio de la forma de administración de la entidad.

Cuarto.- Modificación de la forma de convocatoria de las Juntas Generales.

Quinto.- Modificación, consecuentemente a los acuerdos anteriores, los artículos 9, 10, 11 y 12 de los Estatutos sociales.

Sexto.- Cese del Consejero Delegado. Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Nombramiento de Administrador único.

Octavo.- Otorgamiento de facultades para la elevación a público.

Noveno.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de accionistas, esto es, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, así como el Informe del Auditor de cuentas.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 17 de enero de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120002990-1